**SOLICITUD DE REGISTRO EN LA RED UCC+I**

**Entidad**:

**CIF**:

**Representante legal**:

**Coordinador/a de la UCC+I**:

**MISIÓN DE LA ENTIDAD**

De acuerdo con lo indicado en el apartado 6 de Libro blanco de las UCC+I, ¿la entidad que acoge la UCC+I desarrolla en su seno proyectos de investigación científica o desarrollo tecnológico o coordina a entidades que lo hagan?

|  |  |
| --- | --- |
| Sí |  |
| No |  |

**MODALIDADES DE UCC+I**

De acuerdo con el apartado 2 del Libro Blanco de las UCC+I, la entidad solicitante deberá poder adscribirse a alguna o algunas de las siguientes modalidades de UCC+I en cada uno de los criterios:

1. **Atendiendo a sus líneas de actuación**

De acuerdo con lo indicado en el apartado 6 de Libro blanco de las UCC+I, deberá de adscribirse, en al menos, dos de las cuatro líneas de actuación establecidas. Y una de ellas ha de ser bien la de comunicación de resultados de I+D+I, bien la de divulgación del conocimiento científico y tecnológico.

|  |  |
| --- | --- |
| UCC+I que realizan comunicación de resultados de I+D+I |  |
| UCC+I que realizan divulgación del conocimiento científico y tecnológico |  |
| UCC+I que realizan asesoramiento y formación del personal investigador en difusión de la ciencia y la tecnología |  |
| UCC+I que realizan investigación sobre los procesos de difusión social de la I+D+i |  |

Tal y como se indica en el apartado 6 de Libro blanco de las UCC+I, en el formulario *online* deberán aportar la información requerida para acreditar la pertenencia a las línea de actuación seleccionadas.

1. **Atendiendo a la naturaleza del centro o entidad a la que pertenecen**

|  |  |
| --- | --- |
| UCC+I pertenecientes a centros o entidades públicas del sistema de I+D+I |  |
| UCC+I pertenecientes a centros o entidades privadas sin ánimo de lucro del sistema de I+D+I |  |

1. **Atendiendo al alcance geográfico de sus líneas de actuación**

|  |  |
| --- | --- |
| Local |  |
| Regional |  |
| Nacional |  |
| Internacional |  |

1. **Atendiendo a su público objetivo**

|  |  |
| --- | --- |
| Administración pública |  |
| Centros educativos no universitarios |  |
| Comunidad científica |  |
| Entidades de difusión cultural |  |
| Medios de comunicación |  |
| Público infantil y juvenil |  |
| Otros grupos sociales |  |

1. **Atendiendo a sus fuentes de financiación. Presupuesto**

La UCC+I deberá disponer de un presupuesto propio y estable aportado por la propia entidad, que no haga depender la continuidad de la UCC+I de la obtención de ingresos procedentes de entidades externas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la financiación propia deberá ser como mínimo del 20% del presupuesto total de la UCC+I, y estar imputada a gastos de ejecución.

Los ingresos (financiación propia más financiación externa), por un lado, y los gastos (gastos de personal más gastos de ejecución), por otro, deberán coincidir, en ambos casos, con el presupuesto total de la UCC+I.

Presupuesto total de la UCC+I: €

* Gastos de personal: €
* Gastos de ejecución: €
* Financiación propia: €
* Financiación externa: €

**DECLARACIONES**

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en la información

complementaria aportada a la FECYT a través del sistema telemático establecido al efecto.